

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos de depósito expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas Oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el siguiente detalle:

##### Constituidos en metálico:

Número de registro: 584.309. Fecha: 20 de septiembre de 1991. Importe: 117.840 pesetas. Propietaria: Doña María de los Angeles Marin Rodas.

Número de registro: 573.508. Fecha: 25 de marzo de 1991. Importe: 97.608 pesetas. Propietario: «Pais, Sociedad Anónima».

Número de registro: 542.211. Fecha: 22 de noviembre de 1989. Importe: 93.051 pesetas. Propietario: Don Miguel Angel Herrero de las Monjas.

Número de registro: 546.786. Fecha: 12 de febrero de 1990. Importe: 88.667 pesetas. Propietario: «Fax Press, Sociedad Anónima».

Número de registro: 425.481. Fecha: 10 de junio de 1986. Importe: 427.054 pesetas. Propietario: «Comunidad de Propietarios de Lagasca, número 19».

##### Constituidos en aval bancario:

Número de registro: 56.228. Fecha: 15 de diciembre de 1976. Importe: 1.207.190 pesetas. Propietario: «Mapire Industrial, Sociedad Anónima».

Número de registro: 347.763. Fecha: 11 de agosto de 1988. Importe: 199.764 pesetas. Propietario: «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».

Número de registro: 303.307. Fecha: 20 de agosto de 1987. Importe: 3.093.415 pesetas. Propietario: «Fianzas y Crédito».

Número de registro: 310.415. Fecha: 28 de octubre de 1987. Importe: 249.806 pesetas. Propietario: «Banco Central».

Número de registro: 462.497. Fecha: 17 de diciembre de 1990. Importe: 500.000 pesetas. Propietario: «Banco Popular Español».

Número de registro: 313.580. Fecha: 23 de octubre de 1987. Importe: 449.945 pesetas. Propietario: «Compañía Española de Seguros, Crédito y Caución».

Número de registro: 484.346. Fecha: 4 de junio de 1991. Importe: 206.420 pesetas. Propietario: «Compañía Española de Seguros, Crédito y Caución».

Número de registro: 484.717. Fecha: 5 de junio de 1991. Importe: 129.276 pesetas. Propietario: «Banco Hispano Americano».

Número de registro: 430.353. Fecha: 11 de junio de 1990. Importe: 94.750.000 pesetas. Propietario: «Banco Popular Español».

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que han sido tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento E-2395/92.

Madrid, 4 de noviembre de 1992.-14.960-E.

### Agencia Estatal de Administración Tributaria

#### Delegaciones

#### VALENCIA

Don Fernando Borrás Amblar, Jefe de la Dependencia de Recaudación en esta Delegación de la AEAT.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen, a nombre de los deudores que se detallan, se ha dictado la siguiente:

«Providencia: Acordada por la Dependencia de Recaudación, con fecha 6 de noviembre de 1992, la enajenación, mediante subasta de bienes, del siguiente deudor:

(102/92) «Vilarrasa Sicra, Sociedad Anónima», cuyos embargos constan en los expedientes ejecutivos que siguen las correspondientes Unidades Administrativas de Recaudación.

Procedase: A la celebración de la citada subasta el día 17 de diciembre de 1992, a las diez horas, en la Delegación de Hacienda (salón de actos, en la segunda planta), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario, si lo hubiere, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios.

Valencia, 6 de noviembre de 1992.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Fernando Borrás Amblar.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

##### Lote número 1.

Expediente a nombre de: (102/92) «Vilarrasa Sicra, Sociedad Anónima».

Descripción de los bienes: Urbana. Solar situado en término de Mislata, partida del Almacil, comprensivo de 32.148 metros 13 decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: Por norte, con la carretera de Valencia a Madrid, por Cuenca, y tierra de don Ricardo Calpe; por sur, con el ferrocarril de Valencia a Aragón; al este, con terrenos de la Compañía «Cementos Portland», y al oeste, con don Melchor Zurroaga, don Salvador García y don José Alamar. Dentro del solar existe un edificio-fábrica, integrado por los siguientes elementos: a) Un cuerpo de edificio que mide una longitud de 110 metros por 18 metros 24 centésimas de ancho, que representa una superficie de 2.098 metros cuadrados, distribuidos en la siguiente forma: Una nave de planta baja de 801 metros cuadrados de superficie y 44 metros de longitud construidos. Sus muros con fábrica de ladrillo sobre cimentación de hormigón de cemento portland, pilares de hormigón armado, cubierto con armadura metálica de 17 metros de luz y techado con teja plana roja. Otra zona de planta baja y piso alto de 675 metros cuadrados de superficie, de 37 metros de longitud, con el mismo ancho que el anterior, con entramado horizontal de hormigón armado y cubierta igual que la nave anterior. b) Otro cuerpo de edificio formado de planta de sótano,

baja, primera y segunda planta, separados todos con entramados horizontales de hormigón azulado, con una superficie de 253 metros cuadrados, de 11 metros 50 centímetros de longitud y 22 metros de ancho, cubierto con armadura metálica de 21 metros de luz, escalera de comunicación entre las distintas plantas y montacargas. c) Finalmente, y a continuación, se reproduce, con las mismas características de la primera nave, otra de una superficie de 253 metros cuadrados, de 20 metros 50 centímetros de longitud, construida de la misma forma e idénticos materiales. La planta baja está pavimentada con hormigón continuo, con su correspondiente distribución para maquinaria unida sobre la superficie, y otra en el subsuelo, y distribuida la restante entre los pisos distintos, calculado para cargas superiores a 1.000 kilogramos por metro cuadrado. Todos ellos se hallan unidos y comunicados formando una unidad, que es el edificio-fábrica descrito. Formando parte de lo descrito anteriormente y con carácter permanente se halla incorporada la siguiente maquinaria: Planta baja, un tambor secador de la casa «Suizer Willerthur». Nueve vagonetas para moldear fabricados de la casa, dos vagonetas de desplazamiento transversal de la casa Sanz, de Valencia. Una prensa hidráulica con una presión total de 512.000 kilogramos. Una instalación completa para la pulverización de cera. Una prensa hidráulica en caliente de pisos con una presión total de 1.500 toneladas, de Suecia. Una instalación para la alimentación de la prensa de doce pisos; casa Sanz, de Valencia. Una cámara refrigeradora de planchas metálicas. Una sierra para encuadrar los papeles. Dos aparatos para acondicionar la madera y determinar el contenido de agua de las virutas. Una caldera de vapor de tipo de la «Mont»; instalación de chimenea, etc., de la caldera de vapor. Una máquina para triturar madera tipo Z-25-E. Un tamiz vibrador. Tres máquinas cepilladoras de discos especiales tipo SCH. Dos molinos universales U-5 para desmenuzar la madera. Cuatro salidas de sitio de plato giratorio. Un tamiz vibrador SH. Primer piso: Una mezcladora de cola CRS. Tres balanzas automáticas con recipiente para virutas interiores y exteriores. Un transportador de alimentación doble. Dos transportadoras de goma. Una máquina de introducción tipo B. Planta baja y primer piso. Instalación automática completa. Instalación eléctrica alta y baja tensión, transformador de protección, cuadro de distribución en baja tensión. Cuarenta y cinco motores para el accionamiento de las máquinas anteriormente descritas. Sesenta planchas de aluminio anticorrosas. Inscrita al tomo 386, folio 211, finca 2.006, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 13 de Valencia.

Urbana.—Solar situado en término de Mislata, partida de Almocid, con los siguientes linderos: Por norte, de la carretera de Valencia a Madrid por Cuenca y tierras de Ricardo Calpe; por sur, con el ferrocarril de Valencia-Aragón; al este, con terrenos de la Compañía «Cementos Portland», y al oeste, con don Melchor Zurriaga, don Salvador García y don José Alamar, solar que de reciente medición practicada ha resultado tener 33.907 metros cuadrados. Esta descripción corresponde a la finca en primer lugar.

Rústica.—3 hanegadas 1 cuarterón 8 brazas y 1 cuarto, equivalentes a 27 áreas 38 centiares 43 decímetros cuadrados de tierra, en término de Mislata, partida de Almacil, con linderos: Por norte, con el primer Roll de la acequia; por sur, resto de la finca de que se segregó; por este, con don Melchor Zurriaga; por el oeste, con los de don Juan Salvador Ruiz y Ventura Villagrana. Es parte que

se segrega de la inscrita con el número 610. Inscrita al tomo 390, folio 65, finca 3.917, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 13 de Valencia.

**Tipo de subasta:**

Primera licitación: 108.831.855 pesetas.  
Tramos: 250.000 pesetas.  
Segunda licitación: 88.623.892 pesetas.  
Tramos: 250.000 pesetas.

**Cargas que han de quedar subsistentes:**

Hipoteca a favor del «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima», cedida al Fondo de Garantía de Depósitos en establecimientos bancarios.

Hipoteca a favor del «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima», cedida al Fondo de Garantía de Depósitos en establecimientos bancarios.

Ambas hipotecas ascienden a la cantidad de 529.288.830 pesetas, más intereses, según escrito del acreedor hipotecario de fecha 14 de octubre de 1992.

**Condiciones**

**Documentación:** Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

**Depósito de garantía:** Los licitadores, que se identificarán por medio del documento nacional de identidad o pasaporte, tratándose de extranjeros, para poder ser admitidos como tales habrán de constituir ante la Mesa de subasta depósito, al menos, del 20 por 100 del tipo establecido para los bienes que se desee pujar.

**Suspensión por pago:** La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

**Pago del remate:** El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación. En otro caso, quedará sin efecto la misma, con pérdida del depósito de garantía, y sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir por los mayores perjuicios que se deriven de su incumplimiento.

**Pujas en sobre cerrado:** Las pujas en sobre cerrado expresarán el precio máximo ofrecido por el licitador por cada bien o lote de bienes de su interés. Los sobres deberán presentarse en el Registro General de la Delegación de la AEAT, al menos una antes de celebrarse la subasta, debiendo incluir en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del depósito de garantía.

**Bienes no rematados:** Por estos bienes podrá celebrarse una segunda licitación, concediéndose un plazo de media hora para que quienes deseen licitar constituyan depósito de garantía, sirviendo a este efecto los constituidos anteriormente disminuyendo el tipo de subasta al 75 por 100 del anterior.

**Adjudicación directa:** No obstante lo expuesto, conforme al artículo 150 del R. G. R., en cualquier momento posterior a la celebración de la primera o segunda licitación se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes, por un importe igual o superior al que fueron valorados en la primera licitación, en su caso, o sin precio mínimo en caso de tratarse de la segunda licitación.

**Reserva de adjudicación:** El Estado se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes no rematados.

**Eficacia del anuncio:** Se advierte a los acreedores hipotecarios o pignoratícios que resulten con domicilio desconocido y a los deudores que hayan resultado desconocidos o declarados en rebeldía que por medio de este anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal.

**Examen de títulos:** Los títulos disponibles podrán ser examinados en la Delegación de la AEAT, dependencia de recaudación, Sección de Subastas (tercera planta), en el horario oficial, de nueve a catorce horas, desde el día en que se publique este anuncio hasta el día anterior al de la subasta.

Valencia, 6 de noviembre de 1992.—El Jefe de la dependencia, Fernando Borrás Amblar. 14.990-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

### Dirección General de Puertos

*Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a don Juan Betancor Montesdeoca para ocupar 70 metros cuadrados aproximadamente, con destino a la construcción de un aseo-bar. Expediente 15-C-173*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos, en uso de las facultades delegadas por Orden de 30 de septiembre de 1991, ha otorgado, con fecha 12 de febrero de 1992, una concesión administrativa a don Juan Betancor Montesdeoca, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas de Gran Canaria.  
Puerto: La Luz y Las Palmas.  
Plazo: Doce años.  
Canon: 942 pesetas/metro cuadrado/año y 285.000 pesetas/año por actividad industrial.  
Zona de servicio del puerto.  
Destino: Construcción de un aseo-bar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de febrero de 1992.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.—12.189-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

### Instituto Nacional de Industria

*Pago de cupones de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del día 30 de noviembre, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan:

Emisiones: ENSIDESA. Emisión: 29.ª, 150 pesetas íntegras.

Emisiones: ENSIDESA. Emisión: 31.ª, 168,75 pesetas íntegras.

Emisiones: GESA. Emisión: 8.ª, 131,25 pesetas íntegras.

Emisiones: GESA. Emisión: 10.ª, 137,50 pesetas íntegras.

Emisiones: GESA. Emisión: 12.ª, 168,75 pesetas íntegras.

Emisiones: RIBAGORZANA. Emisión: 17.ª, 131,25 pesetas íntegras.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Central Hispanoamericano, Español de Crédito, Exterior de España y Santander.

Madrid, 11 de noviembre de 1992.—El Director de Administración, Javier Avila Sieteiglesias. 7.844-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto D-B-254.1, del término municipal de Terrassa*

Dado que ha sido publicada la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto D-B-254.1, «Variante, Variante de Terrassa. Carretera N-150, de Barcelona a Terrassa, puntos kilométricos 16.000 al 19.000. Tramo: Terrassa», en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1991, en el Dgc de 22 de noviembre de 1991, y en el período El País de 10 de diciembre de 1991, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 24 de diciembre de 1991, he resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar los días 16 y 17 de diciembre de 1992 en Terrassa para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropiaron.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Terrassa. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 3 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio de Expropiación, en funciones, Enrique Velasco Vargas.—14.986-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia en La Coruña hace saber que ha sido otorgada la concesión de explotación derivada del permiso de investigación «Mina Casalonga» número 6.373, de la provincia de La Coruña, de ocho cuadrículas mineras, para granito ornamental en el término municipal de Teo.

La Coruña, 10 de julio de 1992.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—7.832-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Cultura  
y Educación

Servicio de Patrimonio  
Histórico-Artístico

*Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de una finca rústica afectada por expediente de expropiación forzosa 143/88, en Mallén, provincia de Zaragoza*

Mediante Decreto 199/1991, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1992), de la Diputación General de Aragón, fue declarado Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, el yacimiento arqueológico sito en el Cabezo de «El Convento», en el municipio de Mallén, provincia de Zaragoza.

Por resolución de este mismo servicio, de fecha 4 de junio de 1992, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 18.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 171.1 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se acordó abrir un período de información pública para que los interesados pudiesen formular las alegaciones que estimasen oportunas sobre la procedencia de la ocupación de los bienes, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias pudiesen servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de la finca rústica que determina el paraje Monte Dorado o Cabezo de «El Convento» o cañar, constituida por las parcelas números 340 a) y 340 b), del polígono 5, con una superficie de 6 hectáreas 51 áreas 83 centiáreas, bajo las cuales se halla el mencionado yacimiento arqueológico.

Posteriormente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 56, respectivamente, de las citadas Ley y Reglamento, por Decreto 167/1992, de 17 de septiembre, de la Diputación General de Aragón, se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa de la finca mencionada.

En atención a lo expuesto, ajustándose al procedimiento y con los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, este Servicio ha resuelto:

Convocar al titular de la expresada finca rústica a expropiar, al parecer don José Martín Cerdán, para que el día 1 de diciembre de 1992, a las diez horas, comparezca en el Ayuntamiento de Mallén provisto del correspondiente título de propiedad, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario, a los efectos del levantamiento del acta previa a la ocupación.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración y el Alcalde del Ayuntamiento o Concejäl en quien delegue a tales efectos, pudiendo el propietario hacer uso de los derechos que le concede dicho artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 22 de octubre de 1992.—El Jefe de Servicio del Patrimonio Histórico-Artístico, Ramiro Alloza Izquierdo.—14.775-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Presidencia  
y Administración Territorial

*Escudo Heráldico Municipal de Becilla de Valderaduey (Valladolid)*

La Diputación Provincial de Valladolid en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 1992, actuando en virtud de la delegación conferida por

la Junta de Castilla y León, en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, adoptó el acuerdo siguiente:

Expediente 947/92: Aprobar el Escudo Heráldico Municipal de Becilla de Valderaduey, de conformidad con el expediente incoado por el Ayuntamiento y los informes a los que hace referencia el artículo 6 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, cuya descripción es como sigue:

Escudo cortado: 1 partido: a de oro, dos lobos de gules, b de plata, un sotuer de gules; 2 de azul, un puente de oro sobre ondas. Va timbrado el escudo con la Corona Real Española.

Comunicar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Becilla de Valderaduey, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Valladolid, 6 de noviembre de 1992.—el Presidente, Juan Antonio García Calvo.—12.199-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCALA DE HENARES

*Aprobación inicial modificación puntual P.G.O.U.*

Habiendo sido aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el 15 de septiembre de 1992, modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, que afecta a los terrenos ocupados por la actual plaza de toros —unidad de ejecución número 25—, se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y diario de amplia difusión, durante el cual, el expediente instruido al efecto podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones se estimen pertinentes.

Alcalá de Henares, 28 de octubre de 1992.—El Secretario general.—7.800-A.

ALCALA DE HENARES

*Aprobación Inicial Modificación Puntual P.G.O.U.*

Habiendo sido aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el 15 de septiembre de 1992, modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana —nuevo cementerio SGEQ-D—, se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y diario de amplia difusión, durante el cual, el expediente instruido al efecto podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones se estimen pertinentes.

Alcalá de Henares, 30 de octubre de 1992.—El Secretario general.—7.789-A.

ALCALA DE HENARES

*Aprobación inicial modificación puntual P.G.O.U.*

Habiendo sido aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en

sesión celebrada el 15 de septiembre de 1992, modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, Teatinos —unidad de ejecución número 24—, se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y diario de amplia difusión, durante el cual, el expediente instruido al efecto podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones se estimen pertinentes.

Alcalá de Henares, 30 de octubre de 1992.—El Secretario general.—7.790-A.

ALCALA DE HENARES

*Aprobación inicial modificación puntual P.G.O.U.*

Habiendo sido aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el 15 de septiembre de 1992, modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, en el ámbito del polígono 19 D, se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y diario de amplia difusión, durante el cual, el expediente instruido al efecto podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones se estimen pertinentes.

Alcalá de Henares, 30 de octubre de 1992.—El Secretario general.—7.791-A.

ALCALA DE HENARES

*Aprobación inicial modificación puntual P.G.O.U.*

Habiendo sido aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el 15 de septiembre de 1992, modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, correspondiente a la unidad de ejecución número 21, se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y diario de amplia difusión, durante el cual, el expediente instruido al efecto podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones se estimen pertinentes.

Alcalá de Henares, 30 de octubre de 1992.—El Secretario general.—7.792-A.

ALCALA DE HENARES

*Aprobación inicial modificación puntual P.G.O.U.*

Habiendo sido aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el 15 de septiembre de 1992, modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, en relación con el Molino de la Esgaravita —unidad de ejecución número 10—, se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y diario de amplia difusión, durante el cual, el expediente instruido al efecto podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones se estimen pertinentes.

Alcalá de Henares, 30 de octubre de 1992.—El Secretario general.—7.793-A.

## ALCALA DE HENARES

*Aprobación inicial modificación puntual P.G.O.U.*

Habiendo sido aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el 15 de septiembre de 1992, modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, en el ámbito de la unidad de ejecución número 19, del polígono 13 A, se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y diario de amplia difusión, durante el cual, el expediente instruido al efecto podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones se estimen pertinentes.

Alcalá de Henares, 30 de octubre de 1992.—El Secretario general.—7.795-A.

## ALCALA DE HENARES

*Aprobación inicial modificación puntual P.G.O.U.*

Habiendo sido aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el 15 de septiembre de 1992, modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, en lo relativo al uso compatible comercial en los ámbitos de la clave 05. Residencial intensiva, se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y diario de amplia difusión, durante el cual, el expediente instruido al efecto podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones se estimen pertinentes.

Alcalá de Henares, 30 de octubre de 1992.—El Secretario general.—7.794-A.

## ALCALA DE HENARES

*Aprobación inicial modificación puntual P.G.O.U.*

Habiendo sido aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el 15 de septiembre de 1992, modificación puntual del contenido de la ficha del Plan General de Ordenación Urbana, correspondiente a la unidad de ejecución número 18, se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y diario de amplia difusión, durante el cual, el expediente instruido al efecto podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones se estimen pertinentes.

Alcalá de Henares, 30 de octubre de 1992.—El Secretario general.—7.796-A.

## ALCALA DE HENARES

*Aprobación inicial modificación puntual P.G.O.U.*

Habiendo sido aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el 15 de septiembre de 1992, modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa a usos compatibles en los ámbitos de la clave 06 —residencial en barrios—, ampliándose, asimismo, conforme al citado acuerdo plenario, para usos religiosos y deportivos, en los términos del informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, de 30 de octubre de 1992, se procede a la apertura del preceptivo trámite de infor-

mación pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y diario de amplia difusión, durante el cual, el expediente instruido al efecto podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones se estimen pertinentes.

Alcalá de Henares, 30 de octubre de 1992.—El Secretario general.—7.799-A.

## ALCALA DE HENARES

*Aprobación Inicial Modificación Puntual P.G.O.U.*

Habiendo sido aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el 15 de septiembre de 1992, Modificación Puntual del contenido de la ficha del Plan General de Ordenación Urbana, correspondiente a la Unidad de Ejecución, número 9, se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y diario de amplia difusión, durante el cual, el expediente instruido al efecto podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones se estimen pertinentes.

Alcalá de Henares, 30 de octubre de 1992.—El Secretario general.—7.801-A.

## MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, de 1985, que figura en el expediente 528/89/5632, y que se refiere al ámbito del Acuartelamiento del Regimiento de la Guardia Real en El Pardo.

Segundo.—Someter a información pública, durante un mes, mediante la publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, al efecto de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado en los servicios de información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Paraguay, número 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, o en las oficinas de la Junta Municipal del distrito de Fuencarral-El Pardo, avenida Monforte de Lemos, número 40.

Madrid, 6 de noviembre de 1992.—El Secretario general, P. D., el Director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.—7.781-A.

## MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, de 1985, que figura en el expediente 711/92/11583, y que se refiere al uso de las oficinas de farmacia.

Segundo.—Someter a información pública, durante un mes, mediante la publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, al efecto de que

durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado en los servicios de información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Paraguay, número 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129.

Madrid, 6 de noviembre de 1992.—El Secretario general, P. D., el Director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.—7.782-A.

## MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, de 1985, que figura en el expediente 520/91/1990, y que se refiere al ámbito del P.T. 8.10 «polígono B de Fuencarral».

Segundo.—Someter a información pública, durante un mes, mediante la publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, al efecto de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado en los servicios de información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Paraguay, número 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, o en las oficinas de la Junta Municipal del distrito de Fuencarral-El Pardo, avenida Monforte de Lemos, número 40.

Madrid, 6 de noviembre de 1992.—El Secretario general, P. D., el Director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.—7.783-A.

## MERCADAL

Por no haberse podido notificar a los señores que luego se dirán, al tener domicilio en el extranjero y carecer de representante en España, de conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se les hace saber que el Consistorio de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1992, acordó aprobar definitivamente los Estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación de la urbanización de «Cala Tirant», acuerdo que fue confirmado por otro de fecha 26 de mayo de 1992, con la incorporación de parte de la alegación presentada por «Monte Bello Horizonte, Sociedad Anónima», y otro, así como requerir a los propietarios afectados y que no hubieran solicitado incorporarse a la Junta de Compensación para que así lo efectúen, si así lo desean, en el plazo de un mes, a contar desde la presente notificación, advirtiéndoles de la posibilidad de expropiación prevista en la Ley del Suelo, en caso de no hacerlo.

Contra los citados acuerdos podrá interponerse por los interesados a quienes ahora se notifica recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

La transcripción literal de los Estatutos y bases de actuación de la citada Junta se publicó en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 96, de fecha 11 de agosto de 1992.

La relación de propietarios a quienes se notifica por el presente es la siguiente:

Don Joe Day Pettigrew.  
Don Dennis Lee Stiers.  
Don Manfred O. Rothmaler.  
Don Paul Irwin Thorne y esposa.  
Don James Salvatore Sariti y esposa.

Don Warren Leight y esposa.  
Doña Patricia Lynn Murphy.  
Don Patrich Dermot Sheehan.  
Doña Vera Green.  
Don William Edward Schart y esposa.  
Don Michael Edward Parsons y esposa.  
Don Brian James Dawdell.

Mercadal, 30 de octubre de 1992.—El Alcalde,  
Antonio Pons Fuxà.—7.838-A.

#### VALENCIA

*Aprobación inicial del Programa de Actuación Urbanística, Plan Parcial y modificación del PGOU de Valencia, en el área NPT-6, camino de Las Moreras I, Ciudad de las Ciencias*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del 16 de octubre de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Vistos los proyectos de modificación del Plan General, Programa de Actuación Urbanística y Plan Parcial para el área NPT-6 de Suelo Urbanizable no Programado (camino de las Moreras I), relativos al proyecto de la «Ciudad de la Ciencia», presentado por el IVVSA (Generalidad Valenciana); visto el informe del Servicio de Circulación y Transportes, y el análisis previo del Servicio de Planeamiento, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, se acuerda:

Primero.—Estimar como positiva y aprobar la variación que se introduce en el Convenio firmado entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y el excelentísimo Ayuntamiento para el desarrollo y ejecución del área NPT-6 de Suelo Urbanizable no Programado (camino de las Moreras

I), como consecuencia de la modificación del Plan General que se propone en la documentación.

Segundo.—Aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Valencia, en el área NPT-6 de Suelo Urbanizable no Programado «Camino de las Moreras I», «Ciudad de la Ciencia» formulado por el IVVSA (Generalidad Valenciana).

Tercero.—Aprobar inicialmente el PAU para el área mencionada y el Plan Parcial que lo desarrolla.

Cuarta.—Declarar como ámbito de suspensión de licencias derivado del cambio de régimen urbanístico que comporta la nueva ordenación proyectada, la totalidad del ámbito territorial afectado por el proyecto.

Quinto.—Deberá presentarse por el IVVSA, en razón de lo considerado por la Comisión de Urbanismo de 1 de junio de 1992, durante el periodo de información pública y, en todo caso, previamente a la aprobación provisional, los documentos corregidos que contengan las soluciones y compromisos sobre los aspectos siguientes: Aparcamientos, puente continuación de la calle Menorca y cruce con la autopista del Saler, túnel conexión con la autopista del Saler en el cruce con el Bulevar Sureste, conexión viaria con el barrio de Nazaret y sistema alternativo al camino de las Moreras y concreción de usos residenciales y terciarios; así como cualesquiera otros analizados conjuntamente por los Servicios Técnicos Municipales y los Técnicos redactores del proyecto, para su unión a la documentación presentada para el desarrollo y ejecución del área citada, incorporándose el presente acuerdo en la correspondiente documentación técnica.

Sexto.—Publicar el presente acuerdo en los correspondientes «Boletines Oficiales» y en un diario no oficial, con notificación expresa a los interesados en la ejecución de los sectores colindantes que pudieran resultar afectados.

Y, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 a 116 del vigente texto refundido sobre Ley del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y 128.2 del Reglamento de Planeamiento, se abre el plazo de exposición pública durante un mes, a contar desde el día siguiente al de la última aparición del presente anuncio en los correspondientes «Boletines Oficiales», estando el expediente a disposición del público en las dependencias del nuevo Ayuntamiento, sitas en Valencia, avenida de Aragón, planta baja, Oficina de Información, en horas de oficina.

Valencia, 2 de noviembre de 1992.—P. D., el Secretario general, Pedro García Rabasa.—12.457-D.

## UNIVERSIDADES

#### VALENCIA

**Escuela Universitaria de Enfermería de Nuestra Señora de los Desamparados**

Habiendo sufrido extravío del título de Diplomado en Enfermería de doña María Luisa Alcalá Dávalos, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, en Madrid, el día 14 de octubre de 1986, y registrado con el número 3.999, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Director de esta Escuela, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 5 de noviembre de 1992.—El Secretario.—12.063-D.